



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de ocho (8) ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de octubre de 1990 y el 31 diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

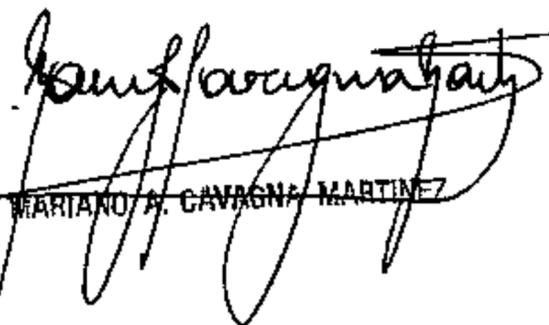
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/16.-

2°) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEISCIENTOS MILLONES (A\$ 600.000.000.-), deberá afectarse de la siguiente manera:

A\$ 120.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la ley de Contabilidad) y

A\$ 480.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


MARIANO A. CAVIGNA MARTINEZ